



SALTA, 25 AGO 2017.

RESOLUCIÓN N°

241

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9001/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Lic. Mariela Rosana Figueroa, Presidente de la Fundación Pro-acción y Conciencia, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación docente “La importancia de la prevención de la violencia de género en la escuela”, a realizarse desde el 9 de Septiembre al 18 de Noviembre de 2017, en la Biblioteca Macacha Güemes sito en calle La Florida N°1200 de Salta Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que la acción se realizará desde el 9 de Septiembre al 18 de Noviembre de 2017, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia, con encuentros presenciales, siendo sus capacitadoras: Prof. Claudia Marcela Ortiz y Lic. Mariela Rosana Figueroa;

Que los objetivos generales son:

- Reflexionar sobre el papel de los educadores en la prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad.
- Brindar a los cursantes conocimientos sobre el rol de la mujer, su situación jurídica, las violencias que padecen, estereotipos y alternativas de prevención ante la vulneración de sus derechos.



RESOLUCIÓN N° **241**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9001/17

- Aportar y generar herramientas para la prevención de la violencia de género.
- Comprender la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género interdisciplinar.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación docente “**La importancia de la prevención de la violencia de género en la escuela**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Lic. Mariela Rosana Figueroa, Presidente de la Fundación Pro-acción y Conciencia, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 9 de Septiembre al 18 de Noviembre de 2017, en la Biblioteca Macacha Güemes sito en calle La Florida N°1200 de Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta